

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba por el que se somete a información pública solicitud de autorización para obras de aprovechamiento de pastos en dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalquivir entre el puente de San Rafael y el puente de Hierro T.M. Córdoba

p. 5076

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba por el que se somete a información pública solicitud de autorización de aprovechamiento de pastos en terrenos de la ribera derecha del río Guadalquivir, entre el tramo desde el Puente de Andalucía hasta Cortijo del Alcaide en el término municipal de Córdoba

p. 5076

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba por el que se somete a información pública solicitud de autorización para obras de construcción de balsa para retención de aguas superficiales en la Cañada de los Reales en finca La Mogeá: los Rodeos en el término municipal de Córdoba

p. 5076

#### **Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba**

Notificación resolución archivo solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación

p. 5076

Notificación requerimiento documentación para trámite expediente de prestación por desempleo

p. 5077

### IV. JUNTA DE ANDALUCIA

#### **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba**

Resolución de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión de instalación eléctrica de distribución de alta tensión del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena. Expediente AT 370/06

p. 5077

---

Resolución de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión de instalación eléctrica de distribución de alta tensión en el paraje Casilla Paquita del término municipal de Cabra. Expediente AT 3/2013

p. 5078

Resolución de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión de instalación eléctrica de distribución de alta tensión en Polígono Industrial El Caño II parcela 10A en Espiel. Expediente AT 141/2010

p. 5079

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial en Córdoba**

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio en procedimiento sancionador expediente número CO/197/14

p. 5080

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica Resolución Definitiva en procedimiento sancionador expediente número CO/278/13

p. 5080

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica Resolución Definitiva en procedimiento sancionador expediente número CO/370/13

p. 5080

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio en procedimiento sancionador expediente número CO/289/14

p. 5080

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio en procedimiento sancionador expediente número CO/259/14

p. 5080

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio en procedimiento sancionador expediente número CO/227/14

p. 5081

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica Resolución de Caducidad en procedimiento sancionador expediente número CO/387/13

p. 5081

## **VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **Diputación de Córdoba**

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se aprueba la Resolución definitiva del Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba, ejercicio 2014

p. 5081

### **Ayuntamiento de Adamuz**

Delegación funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio

civil en don Antonio Rojas Ruiz, Concejal del Ayuntamiento de Adamuz

p. 5082

### **Ayuntamiento de El Carpio**

Delegación funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil en doña Desirée Benavides Baena, Concejal del Ayuntamiento de El Carpio

p. 5082

### **Ayuntamiento de Córdoba**

Aprobación definitiva modificaciones presupuestarias números 193/14, 195/14, 197/14 y 201/14 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

p. 5082

### **Ayuntamiento de Hornachuelos**

Resolución del Ayuntamiento de Hornachuelos por la que se aprueba el Padrón cobratorio de la Tasa por el abastecimiento de agua, alcantarillado y canon autonómico de depuración, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2014

p. 5083

### **Ayuntamiento de Lucena**

Anuncio del Ayuntamiento de Lucena por el que se efectúa convocatoria, por tramitación urgente y procedimiento abierto, para la licitación del contrato de las Obras de rehabilitación de las antiguas Bodegas Mora y adaptación como Centro Polivalente de Servicio Ciudadano: adecuación tecnológica y tematización

p. 5084

### **Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la licitación del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio

p. 5085

## **IX. ANUNCIOS DE PARTICULARES**

### **Comunidad de Regantes "El Castillejo Toscal". Carcabuey (Córdoba)**

Convocatoria Junta General de Constitución de Comunidad de Regantes "Castillejo Toscal" a celebrar el día 1 de Octubre de 2014

p. 5085

### **Comunidad de Regantes "Palancar Las Ventas". Carcabuey (Córdoba)**

Convocatoria Junta General de Constitución de Comunidad de Regantes "Palancar Las Ventas" a celebrar el día 7 de Octubre de 2014

p. 5085

### **Comunidad de Regantes "Fuente Dura". Carcabuey (Córdoba)**

Convocatoria Junta General de Constitución de Comunidad de Regantes "Fuente Dura" a celebrar el día 6 de Octubre de 2014

p. 5085

**Comunidad de Regantes "La Caná". Carcabuey (Córdoba)**

Convocatoria Junta General de Constitución de Comunidad de Regantes "La Caná" a celebrar el día 2 de Octubre de 2014

p. 5086

**Comunidad de Regantes "El Masegal". Carcabuey (Córdoba)**

Convocatoria Junta General de Constitución de Comunidad de Regantes "El Masegal" a celebrar el día 3 de Octubre de 2014

p. 5086

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Córdoba**

Núm. 4.071/2014

Referencia 14021/0844/2014/04 AP-094/14-CO

Don Francisco Molina Gutiérrez, con NIF/CIF 30.814.569C y domicilio en calle Julio Pellicer, 13 - 4º-B, CP 14005, Córdoba. Tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras aprovechamiento de pastos en dominio público hidráulico del río Guadalquivir, ambas márgenes, entre el Puente de San Rafael y el Puente de Hierro, Término Municipal de Córdoba.

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Teléfono 955 637 502 Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avenida del Brillante número 57, Teléfono 957 768 579 Fax 957 768 259, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 6 de junio de 2014. Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Po-yato Salamanca.

Núm. 4.190/2014

N/Referencia 14021/0220/2013/04

Don Francisco Molina Gutiérrez, con domicilio en avenida del Corregidor, Bloque 6-1-1, CP 14004, Córdoba. Tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de aprovechamiento de pastos en terrenos de dominio público hidráulico de la ribera derecha del río Guadalquivir, en el tramo desde el Puente de Andalucía hasta Cortijo del Alcalde, en el Término Municipal de Córdoba, entre los puntos de Coord, UTM ETRS 89 X: 342.312 Y: 4191890 y X: 339.536 Y: 4.191.044.

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la zona de Córdoba, Servicio de Actuaciones en Cauces, sito en Córdoba, avenida del Brillante, 57 14012-Córdoba Teléfono 957 35 28 90 Fax 957 35 29 72, durante horas de ofi-

cina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de Córdoba y en la zona de Córdoba de esta Confederación.

Sevilla, 14 de mayo de 2014. El Comisario Adjunto, Fdo. Víctor Juan Cifuentes Sánchez.

Núm. 5.914/2014

Referencia 14016/0952/2013/11 BB-007/13-CO

Don Agustín Ortega Limón, con NIF/CIF 30.406.018H y domicilio en calle Miguel Gallo, s/n, CP 14445, Cardeña (Córdoba). Tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras construcción de balsa para retención de aguas superficiales, Cañada de los Reales, en finca La Mogeá: Los Reales, en el Término Municipal de Cardeña (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Teléfono 955 637 502 Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avenida del Brillante número 57, Teléfono 957 768 579 Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 22 de julio de 2014. Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Po-yato Salamanca.

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 6.110/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo de fecha 16/05/2014 por carencia de documentación, a doña Yolanda Robles Aguayo con DNI 31.003.473W, con domicilio en Córdoba, en la Padres Mohedano número 5-1-4, que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a

todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 31 de julio de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 6.111/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE de Córdoba (NIF:Q1419004E) ha remitido requerimiento a la empresa Grúas Plataformas y Vallados de Córdoba, SL, con domicilio en Córdoba, avenida Gran Capitán, 28 3º-B, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de don Francisco José Sánchez Toril, con DNI número 30.827.370, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección provincial, el referido requerimiento, habiéndose devuelto la notificación con la indicación "ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 12 de agosto de 2014. La Directora Provincial, Mª Isabel Prieto Serrano. (S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). PA. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Fdo. Antonio Bracero Montoro.

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

#### Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 3.886/2014

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede Autorización de puesta en Servicio y Transmisión de Instalación Eléctrica de Distribución de Alta Tensión.

Expediente: AT 370/06

Antecedentes:

Primero: La entidad Urbanización Rodenas SA, y otros solicitaron ante esta Delegación Territorial la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto denominado: Centro de transformación tipo interior de 630 kVA, red de distribución en baja tensión e instalación de alumbrado público en la U.E.- S8A, U.E.- S8B y U.E. - S9 del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena. El 24 de septiembre de 2007 fue emitida Resolución de autorización administrativa y aprobación de proyecto.

Con fecha 12 de febrero de 2014, a requerimiento de esta Delegación Territorial, fue solicitada la aprobación de un nuevo proyecto técnico de acuerdo con las modificaciones realizadas en la ejecución de las instalaciones.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto

los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas reguladoras de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA número 22 de 2 de febrero de 2011).

Tercero: Con fecha 13 de mayo de de 2014, fue presentado el certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente. El convenio para la cesión de las instalaciones con Endesa Distribución Eléctrica SL, fue presentado el 25 de marzo de 2013.

Cuarto: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio de las instalaciones que se indican a continuación.

#### Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Reglamento aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el RD 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre (BOJA 177/2013, de 10 de septiembre), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica SL, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Cruce calle Benamejí y calle B de Línea Lucena\_2

Final: Cruce calle Benamejí y calle B de Línea Lucena\_2

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 KV

Longitud en Km.: 2 x 0,034

Conductores: AL-150

Centro de transformación.

Emplazamiento: Unidad de Ejecución S9, C/ B

Municipio: Lucena (Córdoba).

Relación de transformación: 25.000/400-230 V

Tipo: Interior.

Potencia (KVA): 630

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Manuel Án-

gel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, a 23 de mayo de 2014. La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 3.887/2014

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede Autorización de puesta en Servicio y Transmisión de Instalación Eléctrica de Distribución de Alta Tensión.

Expediente AT 3/2013

Antecedentes

Primero: La entidad Invergrup 57 SL, solicita ante esta Delegación Territorial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea de media tensión aérea de 25 kV y 15 m de longitud y C.T. Aéreo de 50 kVA situado en paraje "Casilla Paquita" en el término municipal de Cabra (Córdoba).

Con fecha 12 de mayo de 2014, a requerimiento de esta Delegación, es presentado un anexo al proyecto con las modificaciones realizadas en la ejecución de la instalación.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas reguladoras de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA número 22 de 2 de febrero de 2011).

Tercero: Con fecha 12 de mayo de 2014, fue presentado el certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente. El convenio para la cesión de las instalaciones con Endesa Distribución Eléctrica SL fue presentado el 2 de mayo de 2014.

Cuarto: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de

Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio de las instalaciones que se indican a continuación.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Reglamento aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el RD 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre (BOJA 177/2013, de 10 de septiembre), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica SL, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo Línea Cabra-Doña Mencía

Final: Centro de transformación

Tipo: Aérea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 0,030

Conductores: 47 AL 1/8 ST1A

Centro de transformación:

Emplazamiento: Paraje "Casilla Paquita", polígono 29, parcela 20

Término municipal: Cabra (Córdoba)

Tipo: Intemperie

Potencia (kVA): 50

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación

ción, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, a 28 de mayo de 2014. La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 3.963/2014

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede Autorización de puesta en servicio y transmisión de Instalación Eléctrica de Distribución de Alta Tensión.

Expediente AT 141/2010, Libex: 1303

Antecedentes

Primero: La entidad Industrial de Producciones Siderúrgicas del Sur SL, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de seccionamiento compartido y nueva línea subterránea para suministro a fábrica de aplanado y corte de bobinas de acero al carbono, ubicada en Polígono Industrial El Caño II, parcela 10-A en Espiel (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas reguladoras de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA número 22 de 2 de febrero de 2011).

Tercero: Con fecha 9 de agosto de 2013, fue presentado el certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente. El convenio para la cesión de las instalaciones con Endesa Distribución Eléctrica SL, fue presentado el 13 de mayo de 2014.

Cuarto: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio de las instalaciones que se indican a continuación.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Reglamento aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el RD 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de

la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre (BOJA 177/2013, de 10 de septiembre), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica SL, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Bémez en calle D. Polígono Industria El Caño II

Final: Centro de seccionamiento

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,020

Conductores: Al 3 (1 x 150).

Centro de seccionamiento.

Emplazamiento: Calle D, s/n en Polígono Industrial El Caño II

Tipo: interior caseta.

Tensión de servicio: 20 kV

Características: Celdas de entrada, salida y seccionamiento y entrega compactas en SF6.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, 2 de junio de 2014. La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

**Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**  
**Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 6.099/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0197/14, incoado a don Juan Antonio Aguilera Pérez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio Aguilera Pérez.  
 NIF/CIF: 75.645.632N.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0197/14  
 Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, 14 de agosto de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 3/07/2014. El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 6.100/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Identificación de animales (chip, cartilla sanitaria) expediente número CO/0278/13, incoado a don Francisco Ariza Ariza.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Ariza Ariza.  
 NIF/CIF: 80.115.574L

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0278/13.  
 Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, 14 de agosto de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 3/07/2014. El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 6.101/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0370/13, incoado a don Francisco Javier Cañas Rioboo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Javier Cañas Rioboo.

NIF/CIF: 30.803.003T

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0370/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, 14 de agosto de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 3/07/2014. El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 6.102/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0289/14, incoado a don Mateo Gómez Buenestado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Mateo Gómez Buenestado.

NIF/CIF: 05.904.981F

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0289/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, a 14 de agosto de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 3/07/2014. El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 6.103/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0259/14, incoado a don Francisco Gálvez Ortiz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Gálvez Ortiz.

NIF/CIF: 30.508.159Q



Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0259/14.  
 Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.  
 Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.  
 Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.  
 Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, a 14 de agosto de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 3/07/2014. El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 6.104/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0227/14, incoado a don Francisco Javier Mena Harillo.  
 De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Javier Mena Harillo.

NIF/CIF: 25.581.945B

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0227/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, a 14 de agosto de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 3/07/2014. El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 6.105/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución de Caducidad en materia de Sanidad Vegetal expediente número CO/0387/13, incoado a don Juan José Vega Girón.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan José Vega Girón.

NIF/CIF: 30.067.487R

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0387/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Caducidad.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, 14 de agosto de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 3/07/2014. El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 6.108/2014

Extracto de la Resolución Definitiva del Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba (Ejercicio 2014).

El Pleno de esta Excma. Diputación en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio del año en curso, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren.

#### Resumen de la Resolución Definitiva

Importe total de la cantidad asignada a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas por el Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba.

#### ANEXO PRIMERO

##### Importes Concedidos:

Entidad Local beneficiaria	Total cantidad asignada del Programa Anual
Ayuntamiento de Adamuz	47.866,39
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	50.092,27
Ayuntamiento de Alcaracejos	46.519,61
Ayuntamiento de Almedinilla	51.567,64
Ayuntamiento de Almodóvar del Río	53.167,60
Ayuntamiento de Añora	46.534,83
Ayuntamiento de Baena	48.135,85
Ayuntamiento de Belalcázar	47.690,43
Ayuntamiento de Bélmez	49.943,53
Ayuntamiento de Benamejí	49.697,00
Ayuntamiento de Bujalance	49.935,30
Ayuntamiento de Cabra	45.000,00
Ayuntamiento de Cañete de las Torres	47.468,20
Ayuntamiento de Carcabuey	48.216,75
Ayuntamiento de Cardeña	48.667,45
Ayuntamiento de Castro del Río	50.834,38
Ayuntamiento de Conquista	45.865,70
Ayuntamiento de Doña Mencía	48.621,98
Ayuntamiento de Dos Torres	47.107,15
Ayuntamiento de el Carpio	50.517,74
Ayuntamiento de el Guijo	20.588,68
Ayuntamiento de el Viso	47.246,58
Ayuntamiento de Encinas Reales	47.887,95
Ayuntamiento de Espejo	47.725,75
Ayuntamiento de Espiel	49.435,40
Ayuntamiento de Fernán Núñez	50.311,32
Ayuntamiento de Fuente la Lancha	45.807,85
Ayuntamiento de Fuente Obejuna	62.306,81
Ayuntamiento de Fuente Palmera	60.493,38
Ayuntamiento de Fuente Tójar	46.035,85
Ayuntamiento de Guadalcazar	47.332,44
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	48.682,02
Ayuntamiento de Hornachuelos	53.569,18
Ayuntamiento de Iznájar	57.984,29
Ayuntamiento de la Carlota	68.364,41
Ayuntamiento de la Granjuela	45.891,88

Ayuntamiento de la Rambla	48.646,00
Ayuntamiento de la Victoria	47.040,79
Ayuntamiento de los Blázquez	46.027,65
Ayuntamiento de Lucena	67.812,36
Ayuntamiento de Luque	48.399,89
Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba	48.312,79
Ayuntamiento de Montemayor	48.066,10
Ayuntamiento de Montilla	48.863,44
Ayuntamiento de Montoro	50.282,70
Ayuntamiento de Monturque	47.840,33
Ayuntamiento de Moriles	47.967,46
Ayuntamiento de Nueva Carteya	48.956,24
Ayuntamiento de Obejo	50.810,20
Ayuntamiento de Palenciana	46.556,14
Ayuntamiento de Palma del Río	51.709,34
Ayuntamiento de Pedro Abad	47.401,23
Ayuntamiento de Pedroche	46.598,15
Ayuntamiento de Peñaroya-Pueblonuevo	48.827,04
Ayuntamiento de Posadas	49.992,84
Ayuntamiento de Pozoblanco	47.341,74
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	58.700,00
Ayuntamiento de Puente Genil	60.525,31
Ayuntamiento de Rute	54.527,13
Ayuntamiento de Santa Eufemia	46.146,38
Ayuntamiento de Santaella	52.790,93
Ayuntamiento de Torrecampo	46.325,38
Ayuntamiento de Valenzuela	46.373,48
Ayuntamiento de Valsequillo	45.827,34
Ayuntamiento de Villa del Río	48.865,29
Ayuntamiento de Villafranca	48.557,44
Ayuntamiento de Villaharta	47.423,15
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	49.993,49
Ayuntamiento de Villanueva del Duque	46.551,85
Ayuntamiento de Villanueva del Rey	46.279,11
Ayuntamiento de Villaralto	46.357,04
Ayuntamiento de Villaviciosa	48.500,92
Ayuntamiento de Zuheros	46.020,95
Ayuntamiento San Sebastián de los Balles- teros	46.100,09
E.L.A. de Algallarín	30.179,61
E.L.A. de Castil de Campos	30.208,22
E.L.A. de Fuente Carreteros	30.521,18
E.L.A. de la Guajarrosa	30.649,04
E.L.A. Encinarejo	30.872,48
E.L.A. Ochavillo del Río	30.315,99
<b>TOTAL</b>	<b>3.829.177,82</b>

El desglose de las cantidades con la tipología de proyectos que han recibido asistencia económica puede consultarse en la página Web de la Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 27 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

### Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 6.098/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba)

Decreto

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 51-1º, de

la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y el artículo 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero. Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Antonio Rojas Ruiz, para que autorice la celebración del matrimonio entre don Alfonso Regalón Jordán y doña María Isabel García Castillo.

Segundo. Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí el Secretario en Adamuz a veintiuno de agosto de dos mil catorce.

El Alcalde en funciones, Fdo. María Serrano García. Ante mí, el Secretario, firma ilegible.

### Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 6.119/2014

Don Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba).

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en Torre de Garci Méndez de esta ciudad el día 29 de agosto de 2014, a las 12 horas.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la LRBRL; 43.3 y ss., del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, por la presente he resuelto:

1. Delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, Desirée Benavides Baena el ejercicio de las atribuciones de oficiante del matrimonio civil para el día 29 de agosto de 2014, a las 12 horas.

2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Carpio, a 29 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ángel Sánchez Gaitán. Ante mí, Firmado electrónicamente por la Secretaria, Juana María Ortiz Duque.

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 6.256/2014

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2014, se adoptaron los acuerdos números 193/14, 195/14, 197/14 Y 201/14, de aprobación inicial de cuatro modificaciones presupuestarias.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos conforme a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

**ACUERDO NÚMERO 193/14**

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 122.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z B22 3410 41401 0	TRANSFERENCIA IMDECOR VUELTA CICLISTA Y CONTRATOS MENORES CON CORDOBA CF SAD	122.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>122.000,00</b>

RECURSOS:		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z A10 3410 22699 0	ALCALDÍA. OTROS GASTOS DIVERSOS. VUELTA CICLISTA	100.000,00
Z A13 3340 22699 0	PRESIDENCIA. OTROS GASTOS DIVERSOS	22.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>122.000,00</b>

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

**ACUERDO NÚMERO 195/14**

Primero: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.020,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A15 4910 22602 0	GABINETE DE MEDIOS COMUNICACIÓN. PUBLICIDAD	21.780,00 euros
Z C62 3382 22699 0	FIESTAS. MAYO FESTIVO	11.240,00 euros
<b>TOTAL</b>		<b>33.020,00 euros</b>

RECURSOS:		
CONCEPTO		IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A13 9120 48900 0	PRESIDENCIA. SUBV. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS	33.020,00 euros
<b>TOTAL</b>		<b>33.020,00 euros</b>

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

**ACUERDO NÚMERO 197/14**

Primero: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:		
Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z C11 9430 46700 0	CULTURA. CONSORCIO CENTRO ESTUDIOS GONGORINOS	20.000,00
<b>Total Transferencias Negativas</b>		<b>20.000,00</b>

Transferencias Positivas:		
Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z C11 3340 22609 0	CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00
<b>Total Transferencias Positivas</b>		<b>20.000,00</b>

Z C11 3340 22609 0	CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00
<b>Total Transferencias Positivas</b>		<b>20.000,00</b>

Segundo: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del RD Legislativo 2/2004 y 42 del RD 500/90.

**ACUERDO NÚMERO 201/14**

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 800,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

Empleos:		
CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z F60 9120 23000 0	MEDIO AMBIENTE. DIETAS DE CARGOS ELECTOS	400,00
Z F60 9120 23100 0	MEDIO AMBIENTE. LOCOMOCION DE CARGOS ELECTOS	400,00
<b>TOTAL</b>		<b>800,00</b>

RECURSOS:		
CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z F60 1700 22706 0	MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	800,00
<b>TOTAL</b>		<b>800,00</b>

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Firma electrónica del Teniente Alcalde- Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, D. José M<sup>a</sup> Bellido Roche.

Córdoba, 5 de septiembre de 2014. VºBº Firmado electrónicamente por el Secretario General del Pleno, D. Valeriano Lavela Pérez.

**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 6.292/2014

Por resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía 2014/00000430, con fecha 4 de septiembre de 2014, la Alcaldesa resolvió:

1. Aprobar el Padrón de agua, alcantarillado y canon autonómico de depuración, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2014.
2. Exponer al público el presente acuerdo, a efectos de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, señalando de forma ex-

presa los recursos que procedan.

3. Disponer como plazo de ingreso en periodo voluntario el plazo de 3 meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo aprobatorio en el BOP.

4. Disponer como forma de pago, la domiciliación bancaria, el abono directo en la oficina de recaudación, sita en calle Antonio Machado, 8 (Hordesa), o transferencia bancaria a la siguiente cuenta de recaudación:

Cajasur Urbana Calle Mayor, 2 cuenta número 0237-0034-91-9153553881

Lo que se expone al público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y artículo 14 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el presente acuerdo Recurso de Reposición ante la Alcaldesa, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación.

Hornachuelos, a 5 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Carmen Murillo Carballido.

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 6.293/2014

Anuncio de Licitación de la Contratación, por Tramitación Urgente y Procedimiento Abierto, de las Obras de Rehabilitación de las Antiguas Bodegas Mora y Adaptación como Centro Polivalente de Servicio Ciudadano: Adecuación Tecnológica y Tematización.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Nueva, 1

3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

4. Teléfono: 957-500490

5. Fax: 957-591119

6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es

7. Dirección del perfil del contratante: [www.aytolucena.es/tramites/contratacion](http://www.aytolucena.es/tramites/contratacion)

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: OB-23/14.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de rehabilitación de las antiguas Bodegas Mora y adaptación como Centro Polivalente de Servicio Ciudadano: adecuación tecnológica y tematización.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).

e) Plazo de ejecución: Cuatro meses o el menor que oferte el adjudicatario.

f) CPV: 45212350-4

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 789.874,66 euros, excluido IVA e incluidos gastos generales y beneficio industrial.

5. Presupuesto base de licitación: 789.874,66 euros, excluido IVA e incluidos gastos generales y beneficio industrial, mejorable a la baja.

6. Garantías exigidas: Provisional: No. Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 4, categoría c; y Grupo J, subgrupo 2, categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa con la clasificación exigida.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de 13 días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: En formato papel.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Nueva, 1

3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Admisión de variantes: Las que se especifican en los anexos V-A y V-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Mesa de Contratación constituida conforme al anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Dirección: Plaza Nueva, 1

c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Fecha y hora: La fecha y hora del acto público de apertura de los sobres de documentación relativa a criterios de adjudicación, presentados por aquellas empresas que sean admitidas al procedimiento, se anunciará en el perfil del contratante con al menos dos días de antelación.

10. Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 250 euros.

11. Otras informaciones:

a) Este contrato se enmarca dentro del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena (Centro Histórico II Lucena), que está cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la categoría de gasto 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

b) Atendiendo a las circunstancias concurrentes en el contrato, cuando el contratista incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración le impondrá unas penalidades diarias en proporción de 1,20 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato.

Lucena, 4 de septiembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 6.289/2014

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la licitación ordinaria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
2. Obtención de documentación en Perfil de Contratante:  
<http://www.villanuevadecordoba.es>
3. Objeto del contrato.
  - a) Tipo. Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Ayuda a Domicilio.
  - c) Plazo de ejecución: de 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.
4. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de Adjudicación.
    1. Desarrollo del proyecto a implantar: 30 puntos.
    2. Mejora en el número de horas de prestación objeto del servicio: 30 puntos.
    3. Mejoras específicas: 40 puntos.
    5. Presupuesto base de licitación.
      - a) Total: 12,50 euros la hora de servicio IVA incluido.
      - b) Precio Total Previsto: 796.100 euros, IVA incluido. Sujeto a modificación hasta la firma del Convenio Específico de Colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para el año 2015.
    6. Garantía exigida. Definitiva, 5 % del precio de adjudicación, excluido IVA.
    7. Requisitos específicos del contratista: No se exige clasificación.
    8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
      - a) Fecha límite de presentación. 15 días hábiles desde publicación de este anuncio en el BOP y Perfil de Contratante.
      - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, Plaza de España 10, 14440, Villanueva de Córdoba.  
Villanueva de Córdoba, 5 de septiembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Comunidad de Regantes "El Castillejo Toscal"  
Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 6.315/2014

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE REGANTES CASTILLEJO TOSCAL- 01 DE OCTUBRE DE 2014.

Se convoca a todos los interesados a la Junta General a celebrar el próximo 01 de Octubre de 2014, a las 19:30 h en primera convocatoria y a las 20:00 h en segunda. La misma tendrá lugar en el Salón de usos múltiples del Ayuntamiento de Carcabuey, sito en calle Majadilla s/n con el fin de desarrollar el siguiente

Orden del Día

1. Iniciar el procedimiento de constitución de la Comunidad de Regantes Castillejo Toscal.
2. Relación nominal de usuarios, parcelas y caudal a utilizar.

3. Presentación del proyecto de Ordenanzas y Estatutos de Regantes.

4. Nombramiento de la Comisión encargada de redactar estatutos y Reglamentos y su Presidente.

En Carcabuey a 2 de septiembre de 2014. El Presidente Cr. Castillejo Toscal, Fdo. David García Guijarro.

**Comunidad de Regantes "Palancar Las Ventas"  
Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 6.316/2014

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE REGANTES PALANCAR LAS VENTAS- 07 DE OCTUBRE DE 2014

Se convoca a todos los interesados a la Junta General a celebrar el próximo 07 de Octubre de 2014, a las 19:30 h en primera convocatoria y a las 20:00 h en segunda. La misma tendrá lugar en el Salón de usos múltiples del Ayuntamiento de Carcabuey, sito en calle Majadilla s/n con el fin de desarrollar el siguiente

Orden del Día

1. Iniciar el procedimiento de constitución de la Comunidad de Regantes Palancar Las Ventas.
  2. Relación nominal de usuarios, parcelas y caudal a utilizar.
  3. Presentación del proyecto de Ordenanzas y Estatutos de Regantes.
  4. Nombramiento de la Comisión encargada de redactar estatutos y Reglamentos y su Presidente.
- En Carcabuey a 2 de septiembre de 2014. El Presidente Cr. Palancar Las Ventas, Fdo. Eduardo Camacho Poyato.

**Comunidad de Regantes "Fuente Dura"  
Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 6.317/2014

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE DURA- 06 DE OCTUBRE DE 2014.

Se convoca a todos los interesados a la Junta General a celebrar el próximo 06 de Octubre de 2014, a las 19:30 h en primera convocatoria y a las 20:00 h en segunda. La misma tendrá lugar en el Salón de usos múltiples del Ayuntamiento de Carcabuey, sito en calle Majadilla s/n con el fin de desarrollar el siguiente

Orden del Día

1. Iniciar el procedimiento de constitución de la Comunidad de Regantes Fuente Dura.
  2. Relación nominal de usuarios, parcelas y caudal a utilizar.
  3. Presentación del proyecto de Ordenanzas y Estatutos de Regantes.
  4. Nombramiento de la Comisión encargada de redactar estatutos y Reglamentos y su Presidente.
- En Carcabuey a 2 de septiembre de 2014. El Presidente Cr. Fuente Dura, Fdo. Miguel Ángel Lucena Zamorano.

**Comunidad de Regantes "La Caná"**  
**Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 6.318/2014

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE REGANTES LA CANÁ-02 DE OCTUBRE DE 2014.

Se convoca a todos los interesados a la Junta General a celebrar el próximo 02 de Octubre de 2014, a las 19:30 h en primera convocatoria y a las 20:00 h en segunda. La misma tendrá lugar en el Salón de usos múltiples del Ayuntamiento de Carcabuey, sito en calle Majadilla s/n con el fin de desarrollar el siguiente

## Orden del Día

1. Iniciar el procedimiento de constitución de la Comunidad de Regantes La Caná.
2. Relación nominal de usuarios, parcelas y caudal a utilizar.
3. Presentación del proyecto de Ordenanzas y Estatutos de Regantes.
4. Nombramiento de la Comisión encargada de redactar estatutos y Reglamentos y su Presidente.

En Carcabuey a 2 de septiembre de 2014. El Presidente Cr. La Caná, Fdo. Juan Rico Campaña.

---

**Comunidad de Regantes "El Masegal"**  
**Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 6.319/2014

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE REGANTES EL MASEGAL- 03 DE OCTUBRE DE 2014.

Se convoca a todos los interesados a la Junta General a celebrar el próximo 03 de Octubre de 2014, a las 19:30 h en primera convocatoria y a las 20:00 h en segunda. La misma tendrá lugar en el Salón de usos múltiples del Ayuntamiento de Carcabuey, sito en calle Majadilla s/n con el fin de desarrollar el siguiente

## Orden del Día

1. Iniciar el procedimiento de constitución de la Comunidad de Regantes El Masegal.
2. Relación nominal de usuarios, parcelas y caudal a utilizar.
3. Presentación del proyecto de Ordenanzas y Estatutos de Regantes.
4. Nombramiento de la Comisión encargada de redactar estatutos y Reglamentos y su Presidente.

En Carcabuey a 2 de septiembre de 2014. El Presidente Cr. El Masegal, Fdo. Pedro Osuna Luque.

---